



Ciudad Gral. Liber Seregni, 4 de Setiembre de 2024.

Resolución N°108/2024

Acta N°14/2024.

Municipio Nicolich.

VISTO:

1. el proyecto de atención en territorio presentado por el INDDHH

CONSIDERANDO:

1. Que el INDDHH a través de la defensoría del pueblo pretende la implementación de la "defensoría en tu pueblo"
2. Que promete avanzar en la protección de los Derechos Humanos en del departamento de Canelones;
3. Que la temática referida es compartida por el presente Gobierno local

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar mayores garantías a la población.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO NICOLICH.

RESUELVE:

- 1.- **Acompañar** la propuesta la propuesta del INDDHH a través de la defensoría del pueblo, para la implementación de la "defensoría en tu pueblo", contando con atención en la localidad una vez al mes
- 2.- **Elevar** al Sr. Intendente de Canelones la propuesta antes mencionada, con el fin de que se estudie la posibilidad de generar un acuerdo de cooperación con dicho instituto.
- 3.- **Comuníquese** la presente al Sr. Intendente de Canelones, a la Secretaria de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda
- 4.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio y comuníquese. -"

Vanessa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Liber Marcano
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Graciela Echeverría